

## Área de conocimiento: 383 FILOSOFÍA MORAL

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
100136 Ética y Responsabilidad Social Corporativa	P	4.0	40	C2		43				
143 Grado de Administración y Dirección de Empresas							15			
							Cejudo Córdoba. Rafael	40	0	0
							Total horas:	40	0	0
100389 Derechos Humanos y Traducción Entre Culturas: la Interculturalidad en Acción	O	2.5	30	A0	1	37				
161 MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS							36			
							Cejudo Córdoba. Rafael	19	0	0
							Total horas:	19	0	0
100578 Pensamiento Anglosajón	P	6.0	40	C1	3	20				
269 Grado de Estudios Ingleses							20			
							Cejudo Córdoba. Rafael	45	15	0
							Total horas:	45	15	0
102625 Ética y responsabilidad social de la Gestión Cultural	O	6.0	40	C2	3	32				
431 Graduado/a en Gestión Cultural por la Universidad de Córdoba							29			
							Castro Sánchez. Álvaro	23	8	0
							Cejudo Córdoba. Rafael	23	8	0
							* Sin Dotación Filosofía Moral. Pte. Asignar	0	0	0
							Total horas:	46	16	0
138001 ÉTICA APLICADA A LA CIENCIA Y A LA VIDA PROFESIONAL (T)	P	4.0	30	C1	1	45				
138 TRANSVERSALES MÁSTERES UNIVERSITARIOS							0			
							Cejudo Córdoba. Rafael	30	0	0
							Total horas:	30	0	0

2019/2020

## Área de conocimiento: 383 Filosofía Moral

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
CASTRO SANCHEZ, ALVARO	31		44,9	44,9									
CEJUDO CÓRDOBA, RAFAEL	180	20	240,0	160,0	-80,0					-80,0			
<b>Totales área de conocimiento:</b>	211	20	284,9	204,9	-80,0					-80,0			0,0

**Dedicación docente Área 231**

**Ajustes: 0**

**Ajustada (1): 231**

**Capacidad docente (2): 284,9**

**Reducciones (totales) (3): 80,0**

**Reducciones (déficit) (4): 80,0**

**Superávit (2-1-3):**

**Déficit (1-2+4): 26,1**

(\*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(\*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(\*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.